

Jornada sobre utilización de recursos genéticos en el marco del Protocolo de Nagoya y normativa para su aplicación

Organizada por la Generalitat Valenciana y la Universitat de València

El [protocolo de Nagoya](#) es un acuerdo internacional derivado del Convenio de la Diversidad Biológica donde se establece el procedimiento para el acceso a los recursos genéticos (material vegetal, animal o microbiano que contiene unidades funcionales de herencia), y la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de su utilización.

El Gobierno de España reguló el acceso y la utilización de los recursos genéticos españoles en el [Real Decreto 124/2017](#), por el cual toda aquella persona interesada en tomar muestras biológicas del medio natural o de especies silvestres españolas contenidas en colecciones científicas, para uso en investigación, debe seguir unos procedimientos establecidos desde el Ministerio para la Transición Ecológica, y solicitar si procede una autorización.

Te invitamos a la jornada informativa que han organizado la Universitat de València y la Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, en colaboración con el Ministerio de Transición Ecológica, sobre la normativa, los procesos y las obligaciones derivadas de la aplicación del protocolo de Nagoya en nuestra actividad cotidiana e institucional.

Fecha y lugar de celebración

Jueves 20 de septiembre de 2018, de 10 a 14:30 h.

Complejo Administrativo 9 d'Octubre, Edif. A, sala 2. C/ Democracia, 77, 46018-Valencia.

Se recomienda el acceso en transporte público:

METRO Líneas 3-5-9, parada Nou d'Octubre

Autobús Líneas 73-95-98-99, parada Nou d'Octubre - Conselleries (I)

Programa provisional

10:00 - Presentación de la jornada. Representantes de la GVA y de la Universitat de València.

10:15 - **“Regulación internacional, europea y española en materia de acceso a los recursos genéticos y reparto justo y equitativo de los beneficios de su utilización (ABS):** Protocolo de Nagoya. Reglamento UE 511/2014 y Reglamento de ejecución (UE) 2015/1866. Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Real Decreto 124/2017, de 24 de febrero, relativo al acceso a los recursos genéticos procedentes de taxones silvestres y al control de la utilización”. Tania López-Piñeiro y Mari Carmen Fernández Pinos. Ministerio para la Transición Ecológica, Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental.

11:30 – Pausa, café.

12:00 - **“Aspectos técnicos de la aplicación del Real Decreto 124/2017 en la Comunitat Valenciana”**. Emilio Laguna. Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, Dirección General de Medio Natural y de Evaluación Ambiental.

12:30 - **“Afectación de la normativa del protocolo de Nagoya a colecciones biológicas: el ejemplo de los jardines botánicos y bancos de germoplasma”**. Jaime Güemes. Director del Jardín Botánico – Universitat de València.

13:00 - **“Los Centros de Recursos Biológicos Microbianos (mBRC) como proveedores de microorganismos siguiendo las directrices y estándares internacionales: La Colección Española de Cultivos Tipo (CECT)”**. Rosa Aznar Novella. Directora de la Colección Española de Cultivos Tipo.

13:30 - Debate abierto.

14:30 - Cierre de la Jornada.

* Aforo limitado. Se ruega confirmación a anais.gomez@uv.es poniendo en el asunto del mensaje “Jornada Nagoya”